

POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI, PEDRO ALAMILLA SOTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

CONVOCA:

A los Consejeros propietarios del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., a la **SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04/2019 ORDINARIA**, que se celebrará el día **JUEVES 25 DE ABRIL DE 2019**, a las **08:30 horas**, en la Sala de Juntas del Consejo Directivo de este Organismo Operador, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum legal.
- 2.- Análisis y aprobación en su caso del Orden del día.
- 3.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas Comisiones y Comités de JAPAMI, durante el mes de Marzo de 2019, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 7, de la Sesión de Consejo Directivo No.13/2013, Ordinaria.
- 4.- Informe Mensual por parte de la Contraloría Interna, sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Marzo de 2019, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 6, de la Sesión de Consejo Directivo No. 06/2016, ordinaria.
- 5.- Informe del avance del Plan de Trabajo y las 8 líneas estratégicas del Organismo.
- 6.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, el Informe Trimestral Enero-Marzo 2019.
- 7.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta de la tabla de montos mínimos y máximos para las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios para el ejercicio fiscal 2019, misma que fue aprobada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, en la reunión número 10/2019 de fecha 02 de abril de 2019.



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

8.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta de los lineamientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., misma que fue aprobada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, en la reunión número 10/2019 de fecha 02 de abril de 2019.

9.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, los lineamientos generales para el ejercicio y control de los recursos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

10.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, el dictamen de procedencia de la baja del padrón de bienes muebles y del resguardo patrimonial, la baja del registro contable y la determinación del destino final de 16 unidades y 1 tractor podador en desuso propiedad de JAPAMI, sugiriendo que sea mediante subasta pública, lo anterior conforme al acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, en la reunión número 11/2019 y Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio, ambas reuniones de fecha 22 de abril de 2019.

11.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la continuidad del Descuento Recargos bajo el siguiente esquema:

- Mayo a Junio 2019.- 100% en recargos para todos los giros en liquidación del adeudo en una exhibición y el 90% en recargos para todos los giros que celebren convenio de pago.
- Julio a Diciembre 2019.- 90% en recargos para todos los giros en liquidación de adeudo en una exhibición y el 80% en recargos para todos los giros que celebren convenio de pago.
- Por lo que se refiere a las cuentas canalizadas por DIF (incluye las que celebren convenio de pago) se aplicara el 100% de descuento en recargos de mayo a diciembre 2019.

Lo anterior conforme al acuerdo tomado por el Comité de Disminución de Perdidas Y Recuperación de Adeudos, en la reunión número 03/2019, de fecha 10 de abril de 2019.

PUERTO A
SO TRACTOR



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

12.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la solicitud de éste Organismo al COPLADEMI, para que lleve a cabo la inclusión de la obra consistente en la introducción de la red de atarjeas en la vialidad Mariano Abasolo, Colonia Revolución de Irapuato, Gto., lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, dentro del expediente número 2222/1ª sala/2017.

13.- Asuntos Generales.

14.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 04/2019, Ordinaria.

Tiempo estimado de la reunión: 1:30 horas.

ATENTAMENTE

HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ.
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI.



